

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

FACULTAD DE ECONOMIA



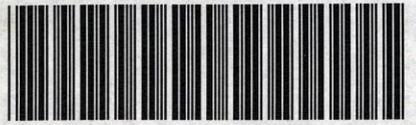
**ALGUNAS CONSIDERACIONES CON RESPECTO
AL FOGAIN Y A LA PEQUEÑA Y MEDIANA
INDUSTRIA EN MEXICO**

**TRABAJO
QUE EN OPCION AL TITULO DE
LICENCIADO EN ECONOMIA
PRESENTA
JOSE ANTONIO MALDONADO PALOMO**

MONTERREY, N. L.

ABRIL DE 1975

T
HD2346
.M6
M3
C.1



1080064189

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON
FACULTAD DE ECONOMIA



ALGUNAS CONSIDERACIONES CON RESPECTO AL
FOGAIN Y A LA PEQUEÑA Y MEDIANA INDUSTRIA EN MEXICO

TRABAJO
QUE EN OPCION AL TITULO DE
LICENCIADO EN ECONOMIA
PRESENTA
JOSE ANTONIO MALDONADO PALOMO

T
HD 2346
.M6
M3



Biblioteca Central
Magna Solidaridad

F. tesis



UANL
FONDO
TESIS LICENCIATURA

A MIS PADRES:
con cariño

A MIS HERMANOS:
con gratitud

A LETY:
con amor

A MIS MAESTROS Y AMIGOS:
con respeto y sincera amistad

AGRADECIMIENTO

Deseo expresar mi más profundo y sincero agradecimiento a todas las personas que, en una forma u otra, contribuyeron a que este escrito tuviera su fin. En forma muy especial al Lic. José Carlos González Gallardo, por sus alentadores comentarios y estímulos, y al Lic. Ernesto Quintanilla, por sus atinadas sugerencias y positivas orientaciones.

ALGUNAS CONSIDERACIONES CON RESPECTO AL FOGAIN
Y A LA PEQUEÑA Y MEDIANA INDUSTRIA EN MEXICO.

I N D I C E

	Página
INTRODUCCION	I
CAPITULO I LA PEQUEÑA Y MEDIANA INDUSTRIA.	1
A.- Definición	1
B.- Su Función Económica	5
C.- Su Papel en el Desarrollo	10
D.- La situación de la Pequeña y Mediana Industria en México.	12
CAPITULO II EL FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO A LA INDUSTRIA MEDIANA Y PEQUEÑA. (FOGAIN)	22
A.- El Sistema Financiero Mexicano	22
B.- El Fondo de Garantía y Fomento a la Industria Mediana y Pequeña. (FOGAIN)	33
1.- Antecedentes	33
2.- Organización	34
3.- Estructura Operacional	37
4.- Aspectos Cuantitativos	42
C.- Comentarios y Perspectivas	55
CONCLUSIONES	59
BIBLIOGRAFIA	66

INTRODUCCION

La importancia de la pequeña y mediana industria en la economía de nuestro país se manifiesta por el alto índice del personal que ocupa, el alto número de establecimientos que comprende y su importante aportación al producto interno bruto.

Y al hablar de este sector, es necesario hablar del Fondo de Garantía y Fomento a la Industria Mediana y Pequeña (FOGAIN).

Estos dos temas son el centro del presente trabajo, y el objeto de este es destacar la importancia de tal sector industrial en el desarrollo económico, la importancia de su función en el mismo y la situación que guarda la pequeña y mediana industria en nuestro país. Así mismo, es parte de los propósitos del escrito el ubicar y analizar a la institución creada para asistir a este sector: El FOGAIN. Finalmente, el evaluar y el comentar las perspectivas, tanto del FOGAIN como de la pequeña y mediana industria, completan las metas de este trabajo.

El capítulo primero trata sobre el concepto de pequeña y mediana industria, así como la posición en que esta se haya en nuestro país.

El capítulo segundo, que trata sobre el FOGAIN, enmarca a esta institución dentro del sistema financiero, para luego pasar al análisis sobre su operación, estructura y cifras.

Las conclusiones tratan sobre lo ya señalado respecto a la evaluación y futuro de la

pequeña y mediana industria y sobre el FOGAIN.

Con este breve panorama puede iniciarse el presente escrito.

Monterrey, N.L. 1o. de Abril de 1975.

CAPITULO I

LA PEQUEÑA Y MEDIANA INDUSTRIA

A.- DEFINICION

En la diversa literatura existente sobre la pequeña y mediana industria, los diferentes autores coinciden en que no existe una definición de aplicación universal para poder distinguir claramente cuándo se trata de pequeña industria y cuándo de mediana.

Por otra parte, cuando alguien las define, los conceptos tomados en cuenta se caracterizan por ser aplicables sólo a un determinado tiempo y lugar, y su aplicabilidad se pierde cuando se trata de adoptar la misma definición en otras circunstancias.

No obstante lo anterior, se han seguido en varias ocasiones dos criterios que han tenido mayor aceptación. Uno de ellos se refiere al empleo; el otro al capital social.

Tomando como criterio el empleo, según el Stanford Research Institute, una pequeña industria es aquella que tiene menos de 100 empleados; es mediana industria cuando tiene de 100 a 249 empleados; y se considera gran industria cuando los empleados son 250 ó más.

Con respecto al capital social, tomando como referencia el criterio del Banco Central del Brasil una empresa con 2'000,000.00 de pesos mexicanos o menos, se considera dentro de la pequeña y mediana industria.

Los criterios antes citados ofrecen situaciones incoherentes algunas veces - cuando se trata de decidir si una empresa ^{*1} debe estar en alguna de las tres categorías especificadas. Por ejemplo puede darse el caso de una empresa con un capital de un millón de dólares, pero que emplee solo a 80 trabajadores, debido a que el producto que fabrica es intensivo en capital. Por el otro lado, se puede ejemplificar también el caso contrario, es decir, una empresa con poco capital social pero con muchos trabajadores empleados.

Estos criterios pueden ser aplicables a países industrializados, pero en los países en desarrollo se tienen que tomar otros criterios o redefinir los ya expuestos, a fin de poder conceptuar a la pequeña y mediana empresa, en concordancia a las circunstancias que la rodean.

Para poder conocer más a las pequeñas y medianas industrias, de los países en desarrollo, mencionaremos algunas de sus características.

*1 Al hablar de pequeña y mediana industria, hacemos referencia a las empresas que, según diversos criterios que se exponen y otros que más adelante se citan, tienen un tamaño pequeño, es decir, el término "pequeña y mediana industria" es sinónimo de 'pequeña y mediana empresa'.

La pequeña participación en el mercado, es una característica clásica que distingue a una pequeña mediana industria, lo que hace que muchas veces se encuentren estructuras de mercados que se acercan al concepto teórico de la competencia pura, pues dado un mercado amplio, el número de pequeñas empresas es lo suficientemente grande para que ninguna ejerza un control decisivo en los precios. Por lo tanto, sirven a un mercado limitado o bien actúan dentro de uno más amplio, pero sus clientes son reducidos en número.

Otra característica lo es el hecho de que las funciones de administración, producción y ventas, son llevadas a cabo la mayoría de las veces por el propietario del pequeño negocio. Esto significa que no existe un control eficiente en la administración; los sistemas de contabilidad son sencillos, al igual que sus máquinas y equipos de producción; es decir, no hay una especialización en las funciones que permita al administrador general (dueño) una delegación de responsabilidades y dar margen así a un mejor funcionamiento de la empresa.

La autonomía en la toma de decisiones puede tomarse como otra característica, excluyendo, por supuesto, a las filiales de empresas grandes. Este factor distintivo funciona en forma relativa, ya que no existe una autonomía total, pues en la mayoría de los casos, la pequeña o mediana empresa basa sus decisiones, de precios por ejemplo, en lo que haga la empresa líder, si

se trata de una estructura de mercado oligopólico. O bien porque, como frecuentemente se encuentra, el empresario vende casi la totalidad de su producción a una empresa grande. *1

Otras características son: utilizar materias primas locales de fácil acceso; sus procesos de producción son sencillos; su capacidad de producción es limitada; la disponibilidad de medios financieros también es limitada.

Con las características arriba mencionadas, pueden tenerse más elementos de juicio para distinguir una pequeña y mediana empresa de una grande. Por supuesto, habrá que tomar en cuenta diversos factores tales como el producto que se fabrica, la tecnología usada, procesos de producción, situaciones de mercado, etc.

Para efectos del presente trabajo, el criterio seguido fue el de tomar el capital contable de la empresa.

Se tomó como base el criterio seguido por el Fondo de Garantía y Fomento de la Pequeña y Mediana Industria (FOGAIN), quien define en su reglamento a la pequeña y mediana industria como a toda aquella comprendida en un capi-

*1 David Waite.- The Economic Significance of Small Firms, en: The Journal of Industrial Economics; Abril 1973.

tal contable de \$ 25,000.00 hasta 25'000,000.00. *1 Una investigación exploratoria encontró que en éste límite superior se encuentran empresas con altos índices de empleo y que no corresponden a las características expuestas. La cifra que concuerda con las características citadas se acerca a los \$ 10'000,000.00 de capital social.

B.- SU FUNCION ECONOMICA

En un sistema de economía de mercado, toda unidad productora sirve para proveer los bienes y servicios que les son demandados, en la medida de sus posibilidades, a través del mercado en que actúa. Ahora bien, en éste contexto, ¿ Cómo desarrolla esta función la pequeña y mediana industria?

Para contestar la pregunta, debemos analizar el radio de acción de la pequeña y mediana industria, de acuerdo a las características que se mencionan más arriba. La característica a considerar en primer término es la del -

*1 Cabe aclarar que, en su reglamento, el FOGAIN distingue tres zonas: la primera comprende a las zonas industrializadas del país, tales como el área metropolitana de la Cd. de México; el área metropolitana de Monterrey y el municipio de Guadalajara, la zona dos a otros municipios en los que se está desarrollando una labor de industrialización y que cuenta con alguna infraestructura, en la zona tres se encuentra el resto del país. Tomando en cuenta dichas zonas, el FOGAIN cita como límite mínimo para definir "pequeña y mediana industria", un capital contable de \$ 300,000.00 para la zona 1; pero para las zonas 2 y 3 se puede tomar como límite inferior un capital social de \$ 25,000.00.

tamaño de planta. Dada su tamaño, la pequeña y mediana industria tiene una limitada capacidad de producción que en muchas ocasiones no le permite competir ventajosamente con la producción en gran escala de las grandes industrias. Por lo tanto, en virtud de su limitada producción, la pequeña y mediana industria produce de acuerdo a demandas especializadas y que no pueden realizar las grandes industrias, permitiendo así una mayor variedad de productos en el mercado y una diversificación en cuanto a modelos para que el consumidor elija.

Otra pregunta interesante respecto a la función que debe desempeñar la pequeña y mediana empresa es: ¿ Qué tan eficientemente usa los recursos?

En un plano estrictamente teórico, un gran número de oferentes y demandantes de un bien o servicio no tienen poder de decisión en cuanto a los precios de mercado, acercándonos así a una concepción de competencia pura en virtud de que existiría una competencia que permitiría una eficiente distribución de recursos. Esto da lugar a que se evite la formación de estructuras monopolísticas de mercado con el consiguiente derroche de recursos. Respecto a este punto, se han propuesto medidas de eficiencia de la pequeña y mediana industria tales como la producción neta per-cápita y el rendimiento sobre el capital. Sin embargo, existen muchas dificultades para computar los índices citados, debido principalmente a problemas conceptuales y de definición, ya

que muchas empresas no venden necesariamente en los mismos mercados ni usan la misma técnica en la producción.

En la realidad, las funciones descritas no se llevan a cabo en la forma ex puesta, debido principalmente a la imperfección del mercado.

Estas imperfecciones se presentan tanto en el mercado de bienes como en el de insumos. Factores como el trabajo y el crédito, son importantes para el desarrollo de la pequeña y mediana industria. Sin embargo, no existe un mercado laboral que se acerque siquiera a un concepto de competencia ya que por diversas circunstancias estructurales, estas influyen decisivamente en el comportamiento del mercado de trabajo. La misma situación se presen ta en el mercado de capitales en donde existen también situaciones que afec tan al comportamiento del crédito.

Todo esto tiene una repercusión directa en la pequeña y mediana industria, la cual se encuentra en desventaja, para adquirir estos factores de producción, con respecto a las grandes empresas. Referente al factor trabajo; se ha obser vado que las pequeñas y medianas empresas sirven como escuelas de adiestramiento a los trabajadores, los cuales después de adquirir cierta experiencia, son atraídos a las grandes empresas porque éstas ofrecen mayores ventajas que las pequeñas, por lo que los costos de entrenamiento inciden en mayor grado en las pequeñas y medianas industrias que en las grandes.

Respecto al crédito, las grandes empresas tienen mayor acceso a éste, debido a que el riesgo en que incurre una institución financiera al efectuar un préstamo, es menor; y dado que las facilidades de un crédito van en relación inversa con el riesgo en una operación a crédito, las pequeñas y medianas empresas se encuentran con mayores requisitos para lograr un préstamo, tasas más altas, mayores garantías, etc.

Pero aún así, la pequeña y mediana industria se adapta a estas circunstancias y contribuye, aunque en menor medida que lo deseado, a satisfacer las demandas de mercado en una situación que no se acerca a la de competencia perfecta y que no optimiza el uso de los recursos.

En esta adaptación, la pequeña y mediana industria cumple con otras funciones. Una de ellas es del tipo de funciones que es difícil de medir en términos cuantitativos, pero que en opinión de muchos expertos, es el motor que mantiene trabajando a la economía de mercado: nos referimos a la actividad empresarial.

Se ha dicho que el empresario es el que ha contribuido principalmente al desarrollo industrial de los países hoy desarrollados del hemisferio occidental. La pequeña y mediana industria se considera como un semillero de ése talento que da marco a que los empresarios asuman su papel frente al riesgo e incertidumbre y se lancen a conquistar mercados con su sentido de innovación

de producto. Desafortunadamente, en los países en desarrollo, los empresarios medianos y pequeños no cuentan con bases suficientes para iniciar un negocio que permita o asegure su supervivencia, ya que éstos carecen de una educación básica y un conocimiento del mercado que hace que los recursos invertidos no sean aprovechados en la mejor medida.

Aún así, las funciones ya señaladas se mantienen en operación y son la explicación del porqué las pequeñas y medianas empresas coexisten con las grandes. Dadas una estructura industrial y una tecnología, hay algunos procesos de producción que permiten que el volumen en la manufactura de bienes refleje un abatimiento en los costos, más no así para otros procesos y todo esto en relación al mercado que sirven.

Por un lado, hay pequeñas y medianas empresas que atacan una pequeña parte o un segmento de un mercado amplio, ya que no pueden competir con las grandes empresas. Conjuntamente con éstas, se desarrollan otras de tamaño pequeño y mediano que subsisten al suministrar componentes o productos muy especializados, formándose así industrias satélites. Existe también el caso de empresas pequeñas y medianas que compiten con las grandes, gracias a que en esas industrias las economías a escala no es el factor distintivo.*¹

*1 Ibid.

Aunado a lo anterior, existen otras contribuciones a la economía que pueden realizar las pequeñas y medianas empresas. Por su actividad industrial crea oportunidades de empleo y favorecen la descentralización industrial, ya que son empresas, que por su tamaño, son las más adaptables a pequeñas poblaciones que se pretenden desarrollar como polos de crecimiento, pues este tipo de empresas utiliza más intensivamente la mano de obra, utiliza materias primas locales, y en algunos casos, participan en el fomento a las exportaciones.

C.- SU PAPEL EN EL DESARROLLO

Observando la historia económica de los países hoy industrializados, vemos que la pequeña y mediana industria jugó un papel clave en el desarrollo de estos países, ya que inicialmente, las funciones de producción y distribución fueron llevadas a cabo por empresas pequeñas.

En el proceso de desarrollo económico, la pequeña y mediana industria, para llegar a un tamaño normal, es decir, definido actualmente según los criterios antes expuestos, tuvo que evolucionar a la par que la economía.

En los países menos desarrollados, la economía es eminentemente agrícola, y los primeros indicios industriales se reducen a trabajos que se realizan en la casa, participando los miembros de la familia en la producción y con un proceso obsoleto o por lo menos muy tradicional. A medida que la economía

se desarrolla, la industria casera se traslada al taller del artesano, mejorando las técnicas de producción y aumentando ésta.

Partiendo de la actividad artesanal, se toma a ésta como base y surge la pequeña industria con las características que fueron señaladas en el punto A. Y es aquí, en ésta coyuntura en donde se debe fomentar la transición de la industria artesanal a la industria moderna en pequeña escala, ya que se presentan graves problemas de adaptación, tales como adaptar las habilidades de los artesanos a las nuevas demandas; adaptar sus productos a los nuevos mercados y crear nuevos productos para satisfacer nuevos mercados. *1

Como promotores del desarrollo económico, la pequeña y mediana industria contribuyen, entre otras cosas a fomentar la descentralización y a crear fuentes de empleo, amén del impacto potencial en la producción. Para citar algunos datos que nos hablen de su importancia en aspectos como la producción y el empleo, mencionaremos que en 1958, en los Estados Unidos más del 90% de los establecimientos dedicados a la manufactura de bienes, emplearon a menos de 100 trabajadores, empleando así el 27% del total de la fuerza

*1 Staley Eugene, "The place of Small Medium Industry in Development" en Richard J. Ward. (ed.) The Challenge for Development; Chicago; Aldine Publishing Co., 1967.

laboral industrial y produciendo el 27% del producto total, medido en términos de valor agregado. Para el Japón, en 1959 el 98% de las empresas dedicadas a la manufactura emplearon a menos de 100 trabajadores y ocupaban al 56% de la fuerza de trabajo ocupado en esa industria, produjeron el 34% del producto total industrial. Las cifras para el Reino Unido y para Alemania Federal fueron muy similares. *1

Aunado a lo anterior, la mayor contribución de la pequeña y mediana industria al desarrollo económico, estriba en que provee la flexibilidad necesaria para adaptarse a las tendencias abruptamente cambiantes de los mercados, tanto domésticos como del exterior.

D.- LA SITUACION DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA INDUSTRIA EN MEXICO

Como en muchos otros países, en México se le ha dedicado especial atención al fomento y desarrollo de la pequeña y mediana industria. Para tener una mejor idea de la importancia relativa de este sector, se presentan algunos datos estadísticos que indican la participación en la economía del sector de las manufacturas durante 1965, lo que puede darnos una idea de la importante posición que ocupa en la producción total.

*1 Ver Small Scale Industry in Latin América; publicado por la O.N.U. ID/27; 1969.

C U A D R O 1.1

DISTRIBUCION PORCENTUAL DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO
EN MEXICO POR SECTORES DE ACTIVIDAD ECONOMICA
PERIODO 1940 - 1970

Años	P.I.B. *a (a precios corrientes)	Sector Primario (%)	Industria (%)	Servicios (%)
1940	45,411	23	29	48
1945	64,475	18	31	51
1950	85,409	20	29	51
1955	114,918	19	30	51
1960	152,030	16	29	55
1965	254,540	14	31	55
1970	427,752	11	33	56

*a Millones de Pesos

FUENTE: Martínez Delgado Héctor Rodolfo: Fomento Industrial en Nuevo León: Estímulos Fiscales, Localización e Inversión Industrial; Tesis Profesional U.A.N.L., 1972.

En el cuadro 1. 1 se aprecia el crecimiento del Producto Interno Bruto, a precios corrientes, así como la participación relativa de los sectores primario, industrial y de servicios. Puede observarse que de 1940 a 1970 el producto ha aumentado casi en 10 veces; el sector primario ha ido decreciendo y el de servicios se ha ido incrementando, aunque este aumento es menor a la disminución del sector primario. El sector industrial ha estado fluctuando

alrededor del 30% del producto, observándose altibajas en el período de 1940 a 1960. A partir de esta última fecha, el sector ha estado creciendo, aún cuando a una tasa relativamente baja.

Dado que las políticas para promover el desarrollo económico de nuestro país, han sido enfocados de manera primordial a la industrialización el cuadro 1.2 presenta algunas características de la industria de transformación para 1965.

C U A D R O 1.2

LA INDUSTRIA DE TRANSFORMACION EN MEXICO PRINCIPALES CARACTERISTICAS: 1965

No. de Establecimientos:	135,188
Personal Ocupado:	1'343,510 *a
Sueldos, Salarios y Prestaciones:	18'114,940 *b
Capital Invertido:	92'303,295 *c
Producto Bruto Total	116'467,060 *b

FUENTE: VIII Censo Industrial; S.I.C., 1967

*a Al 30 de Junio.

*b En miles de pesos.

*c En miles de pesos al 31 de Diciembre.

Observando la cifra de la producción bruta total, el sector de transformación contribuyó con casi el 80% de la producción industrial en 1965, lo que nos indica la importancia de este sector.

En el cuadro 1. 3, las principales características de la industria de transformación están desglosadas por grupos de personal ocupado.

Siguiendo la misma característica, producción bruta total, las empresas con 251 y más de personal ocupado, contribuyeron con casi el 50% de la producción de la industria manufacturera. El 50% restante corresponde a empresas que pueden considerarse como dentro de la clasificación de "pequeñas y medianas", según el criterio de empleo citado en el punto A. Considerando estas cifras, la pequeña y mediana industria produjo alrededor del 40% de la producción industrial total en 1965.

Analizando los rangos de grupos de personal ocupado para la pequeña y mediana industria (excluyendo el rango de "251 y más"), se observa una mayor concentración en los rangos de "6 a 50" y de "101 a 250" en lo que respecta a capital invertido; sueldos, salarios y prestaciones y personal ocupado.

En relación al número de establecimientos, las cifras decrecen a medida que avanzamos en los rangos superiores de personal ocupado.

Las empresas consideradas como grandes (251 y más de personal ocupado) forman el 1% del total de establecimientos; ocupan el 35% de la fuerza laboral empleada en la industria de transformación; contribuyen con el 56% del total de sueldos, salarios y prestaciones que distribuye esta industria; el 55% del capital invertido en este sector lo efectuaron las grandes empresas y ellas produjeron casi la mitad del producto bruto total de este sector.

Lo anterior deja en evidencia la importancia relativa de las grandes empresas, a pesar del número reducido de establecimientos. No obstante, la pequeña y mediana industria emplea al grueso del personal ocupado, punto muy importante, sobre todo en los países sub-desarrollados, en donde el problema del desempleo y sub-empleo toma proporciones más problemáticas.

El cuadro 1.4 presenta datos más actualizados respecto a la distribución de las empresas según el criterio de capital contable del FOGAIN. Este cuadro destaca nuevamente que el sector de industria mediana y pequeña es importante dentro de la industria de transformación.

Los cuadros 1.5 y 1.6 indican, con datos hasta 1970 la participación de la pequeña y mediana industria en la industria de transformación y en el Producto interno bruto, enfatizando una vez más, la importancia de este sector.

Por esta y otras razones, debe de considerarse la estructura de este sector industrial al momento de formular la estrategia de desarrollo, pues ya que se

ha seguido la política de industrializar al país para acelerar su desarrollo económico, la pequeña y mediana industria juega un importante papel, para que en su desempeño cumpla con el rol que le corresponde en una economía de mercado.

C U A D R O 1 . 3

LA INDUSTRIA DE TRANSFORMACION EN MEXICO

PRINCIPALES CARACTERISTICAS POR GRUPOS DE PERSONAL OCUPADO: 1965

Grupo	Número de Establecimientos	%	Personal Ocupado a)	%	Sueldos, Salarios y Prestaciones b)	%	Capital Invertido c)	%	Producto Bruto Total B)	%
Sin Personal Remunerado	69,526	51	104,139	8			455,372	-	1,275,385	1
Menos de 5 Personas	44,516	33	121,798	9	506,492	3	1,267,304	2	3,421,323	3
De 6 a 50 Personas.	16,811	12	270,363	20	2,836,963	16	12,621,308	14	18,393,446	16
De 51 a 100 Personas	2,076	2	146,299	11	1,884,502	10	8,687,209	9	12,578,201	11
De 101 a 250 Personas	1,451	1	224,845	17	2,698,851	15	18,332,058	20	22,924,605	20
De 251 y Más	808	1	476,066	35	10,188,132	56	50,940,044	55	57,874,100	49
TOTAL:	135,188	100	1,343,510	100	18,114,940	100	92,303,295	100	116,467,060	100

FUENTE: VIII Censo Industrial, S. I. C. 1967

a) Al 30 de Junio

b) En miles de Pesos

c) En miles de Pesos al 31 de Diciembre

CLASIFICACION DE LOS ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES DE ACUERDO CON EL MONTO DE SU CAPITAL
CONTABLE, SEGUN DATOS DEL IX CENSO INDUSTRIAL 1971.

(Cifras en millares de pesos)

	Industrias de Transformación Total	Industria menor que pequeña		Industria mediana y pequeña 1		Industria Grande	
		Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
Número de establecimientos	118,740	41,464	34.92	76,753	64.64	523	0.44
Capital invertido	146.509,153	766,721	0.52	102.312,083	69.83	43.430,349	29.64
Valor de la producción	203.453,154	2.104,908	1.03	149.259,833	73.36	52.088,413	25.60
Valor Agregado	79.266,783	684,637	0.86	59.810,259	75.45	18.771,887	23.68
Insumos	124.186,371	1.420,271	1.14	89.449,574	72.02	33.316,526	26.83
Activo fijo	101.408,638	628,559	0.62	62.933,411	62.06	37.846,668	37.32
Personal ocupado	1.639,599	91,196	5.56	1.364,339	83.21	184,064	11.23
Sueldos y Salarios	31.832,089	235,029	0.74	25.102,292	78.86	6.494,768	20.40

1 Según las Reglas de Operación del Fondo, vigentes a la fecha en que se inició el estudio (1970), eran industrias pequeñas y medianas, aquellas que tenían capital contable entre 25 mil pesos y 25 millones de pesos. Al capital invertido (Activo Total) de las empresas del Censo se le aplicó un factor del pasivo estándar, según muestra del Fondo de 5,835 - empresas.

2 Las cifras fueron tomadas de los Datos Básicos Preliminares del IX Censo Industrial 1971, por lo tanto están sujetas a rectificación.

3 El IX Censo Industrial excluyó los establecimientos dedicados a las actividades de reparación, entre las cuales se cuentan muchos talleres y pequeñas industrias en censos anteriores.

C U A D R O 1 . 5

PARTICIPACION DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA INDUSTRIA DE TRANSFORMACION
EN EL PRODUCTO INTERNO BRUTO

(Millones de pesos a precios corrientes)

Años	(A)	P.I.B. %	Valor de la producción de la pequeña y mediana industria. (B)	%	%B/A
1960	150,511	--	33,590	--	22.3
1965	252,028	67.4	64,291	91.4	25.5
1970	418,700	66.1	149,260	132.1	35.6

FUENTE: Elaborado por el Depto. de Estudios Económicos y Financieros del FOGAIN, con base en cifras proporcionadas por el Banco de México, S.A. (Informes Anuales) y Dirección General de Estadística, SIC (Censos Industriales de 1960, 1965 y 1970).

C U A D R O 1 . 6

PARTICIPACION DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA INDUSTRIA EN EL SECTOR MANUFACTURERO

(Millones de Pesos)

C O N C E P T O S	Industria de Transformación		Industria Mediana y pequeña	
	1960	1965	1960	1970
Número de establecimientos	99,900	135,000	56,652	76,753
Capital invertido	46,362	91,784	29,251	47,328
Valor de la producción	49,275	115,350	33,590	64,291
Personal ocupado	898,185	1.284,299	691,695	729,482
			56.7	56.8
			63.1	51.6
			68.2	55.7
			77.0	56.8
				64.6
				69.8
				73.4
				83.2

FUENTE: Elaborado por el Depto. de Estudios Económicos del FOGAIN, con cifras proporcionadas por los censos industriales de 1960, 1965 y 1970 (Dirección General de Estadística, SIC).

CAPITULO II

EL FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO A LA INDUSTRIA MEDIANA Y PEQUEÑA (FOGAIN)

A.- EL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO

En el proceso de desarrollo económico, el financiamiento de la formación del capital necesario se lleva a efecto a través de intermediarios financieros quienes proveen al sistema económico de un mecanismo que facilita la obtención de fondos prestables con propósitos de inversión.

El Sistema Financiero Mexicano tiene, relativamente, poco tiempo de haberse creado, pues puede considerarse su inicio en el año de 1924 como un resultado de los esfuerzos del gobierno del presidente Elías Calles por organizar el sistema bancario. Estos esfuerzos se iniciaron con una nueva legislación en materia de banca y moneda, creándose en 1925 el Banco de México, S.A., el cual funge como Banco Central del país.

Aún cuando a partir de la fecha arriba señalada el sistema ha funcionado ininterrumpidamente, durante el Porfiriato se encontraba en operación una estructura financiera que había tropezado con algunas dificultades. Al sobrevenir la revolución armada de 1910 fué destruído completamente este sistema con las consecuencias negativas sobre el proceso de desarrollo económico. Al término de la fase violenta de la revolución, el gobierno en

el poder se dedicó a reorganizar las funciones y actividades bancarias, con las medidas ya mencionadas.

A partir de ese momento, se empezaron a atender los aspectos más importantes para el desarrollo económico, dedicando especial atención al sector agrícola, pasando luego a la inversión de obras infraestructura, *1 fortaleciendo posteriormente la industrialización del país. Para llevar a cabo estas tareas, el gobierno tuvo que enfrentar serios problemas, pues la confianza del público en las instituciones financieras siendo nula, tenía que proporcionar adecuadas facilidades de crédito para promover la actividad económica y restablecer la confianza en los banqueros.

A medida que este sistema se fué desarrollando, nuevas medidas y nuevas instituciones se fueron creando, formando actualmente un sistema financiero considerado como uno de los más complejos y a la vez más eficaces en países con un nivel de desarrollo similar al de México.

En la actualidad, es tal la importancia de este sector para el gobierno federal, que las instituciones gubernamentales de crédito manejan casi la mitad de los recursos totales que maneja el sistema bancario.

*1 Beteta, Mario Ramón: El Sistema Bancario Mexicano y el Banco Central; conferencia ante el Instituto Mexicano de Ingenieros Químicos; Mayo de 1963.

A pesar de lo anterior, no puede decirse que la banca gubernamental compite con la banca privada, pues aquélla canaliza su financiamiento hacia los sectores económicos básicos y cuyas necesidades de crédito no puedan o no han sido cubiertas por la banca privada. Para que esto funcione, el gobierno interviene en regular la disponibilidad del crédito, influyendo en el nivel de las tasas de intereses, y provee financiamiento directo a los sectores económicos mediante la distribución de los fondos de la banca privada a través de controles selectivos de crédito, manteniendo la solvencia del sistema bancario y de los bancos privados y mejorando los mercados financieros. *1

Es, pues, el sistema financiero del país el marco institucional que lleva a la práctica el proceso de financiamiento del desarrollo. Básicamente, el sistema puede dividirse en banca oficial, banca privada y otras instituciones.

En la banca oficial están considerados los bancos e instituciones financieras que son propiedades del gobierno. De entre ellas destacan especialmente el Banco de México, S.A. y Nacional Financiera, S.A. Aquel ha desempeñado eficazmente las funciones de Banco Central y es el medio por el que se concreta la política monetaria. Nacional Financiera, S.A. ha tenido una

*1 Ross, John B. : The Economic System of México. California Institute of International Studies, Stanford, Cal. U.S.A., 1971.

Importancia cada vez más creciente, pues actúa como una financiera especializada en promover el desarrollo económico, es decir, actúa como banco oficial de fomento, interviene también en la regulación del mercado de valores y ejerce funciones de agente financiero internacional del gobierno federal. Existen otros bancos oficiales creados para financiar ciertos sectores económicos específicos, tales como: Banco Nacional de Crédito Agrícola; Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas; Banco Nacional de Crédito Ejidal; Banco Nacional de Comercio Exterior; Banco Nacional del Pequeño Comercio; Banco Nacional de Fomento Cooperativo; Banco Nacional del Ejército y la Armada; Banco Nacional Cinematográfico y Financiera Nacional Azucarera.

La banca privada esta formada por diversos tipos de instituciones financieras, de propiedad de particulares, siendo éstos los bancos de depósito; bancos de ahorro; sociedades financieras y fiduciarias; bancos hipotecarios; bancos de capitalización y asociaciones de ahorro y préstamos para la vivienda. De estas instituciones, fueron los bancos de depósito los que manejaron la mayoría de los recursos hasta el decenio de 1940 a 1950. Posteriormente, fueron las instituciones financieras las que han logrado altas tasas de crecimiento y de captación de recursos a partir de los años de la década de 1950 *1.

*1 Brothers, S. Dwight y Solis M., Leopoldo: Evolución Financiera de México, C.E.M.L.A. México, D.F., 1967. Para mayor información sobre las instituciones financieras, ver: Campos Andapia, Antonio: Las Sociedades Financieras Privadas en México; C.E.M.L.A., México 1963.

Existen otras instituciones, tanto oficiales como privadas, que facilitan el flujo de recursos de un sector a otro de la economía. Dentro de las oficiales, se pueden mencionar al Nacional Monte de Piedad, Unión Nacional de Productores de Azúcar, el I.M.S.S., el Patronato del Ahorro Nacional, el I.S.S.S.T.E. y diversos fondos tales como el Fondo de Garantía y Fomento de la Pequeña y Mediana Industria y el Fondo de Garantía y Fomento de la Agricultura y Ganadería, ambos creados en 1954; el Fondo de Garantía y Fomento del Turismo, el Fondo de Fomento a la Exportación de Manufacturas, así como el Fondo de Equipamiento Industrial y el Fondo Nacional de Fomento Industrial, éstos dos últimos de reciente creación.

Dentro de la clasificación de otras instituciones, de carácter privado, se encuentran las bolsas de valores, los almacenes generales de depósito, compañías de seguros, sociedades de inversión, uniones de crédito y asociaciones mutualistas. Las bolsas de valores y las compañías de seguros son las instituciones más importantes dentro de este grupo, aunque en conjunto no manejan un volumen de recursos como lo hace la banca oficial o la privada. Por otra parte, dentro de estas instituciones se puede apreciar que su creación se ha debido a que se relacionan con sectores o ramas particulares de actividad económica, de ahí su carácter de especialización, tales como la seguridad social, el mercado de valores, fomento a la industrialización en general y a la pequeña y mediana industria en particular, las exportaciones, etc.

El funcionamiento de este sistema está regido para la red bancaria privada, por la Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares, comunmente conocida como Ley Bancaria, mientras que las instituciones oficiales tienen por lo general su propia ley Orgánica o se rigen por sus estatutos particulares. Esta ley es de carácter federal.

Por otra parte, las autoridades encargadas de vigilar su cumplimiento son la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros y el Banco de México, S.A. Su función no solo se concreta a la mera vigilancia, sino que pueden adoptar decisiones que influyan directa o indirectamente en el comportamiento de las entidades financieras y en general en los fenómenos monetarios y crediticios.

El sistema financiero mexicano ha sido considerado, actualmente, como uno adecuado y complejo para el grado de desarrollo económico del país. Por lo tanto, cabe mencionar la estrecha relación que existe entre un sistema financiero y el grado de desarrollo de una economía, pues para acelerar a éste último, aquél debe adquirir mayor fluidez en los procesos de intermediación financiera, y a medida que el grado de desarrollo es mayor, más complejo se vuelve el sistema financiero, pues se estrechan más las relaciones de inversión y ahorro, que orienta y canaliza el sistema financiero.

Observando la evolución del sistema mexicano, se ha considerado que éste,

para efectos de análisis, puede separarse en dos etapas. La primera abarca de 1940 a 1957, lapso considerado como inflacionario y de inestabilidad cambiaria y durante el cual el crecimiento del sistema fué relativamente bajo.

Durante la segunda etapa, a partir de 1958, se inicia una expansión del sistema, con mayores captaciones de recursos y canalización de éstos hacia actividades productivas que inciden más directamente en el desarrollo de la economía. Durante esta etapa, la tasa de crecimiento del sistema promedio, hasta 1961 un 17% anual, cifra que se ha mantenido recientemente.

Respecto a la estructura de la deuda del sistema, durante el primer período la característica general fué la de mantener un alto porcentaje del total en pasivos monetarios, y de manera especial, depósitos en moneda extranjera. Durante la segunda etapa, la estructura de la deuda cambia, y la mayor parte de las obligaciones eran pasivos no monetarios. El incremento en la captación de recursos, característica de esta segunda etapa, se efectúa principalmente a través de valores de renta fija.

Cabe hacer mención del grado de liquidez que han alcanzado los valores de renta fija. Esta liquidez que caracteriza a los valores de renta fija se basa en la recompra a un valor paritario que hacen las propias instituciones financieras que las emiten. Por esta razón puede considerarse esta situación como desfavorable en un momento dado en que la actividad económi-

ca se vea influida en forma negativa por esta característica. *1

Ahora bien dado que el sistema financiero se endeuda con los sectores superativos para canalizar recursos a las actividades productivas, en nuestro país el endeudamiento se efectúa primordialmente a través de valores de renta fija, los cuales son muy líquidos, sean estos bonos, certificados financieros, pagarés, etc. Con los recursos captados de esta forma, las instituciones financieras utilizan los tipos de préstamos vigentes en el mercado para canalizar créditos a las diversas actividades productivas.

Otra forma de que las empresas obtengan recursos, por medio del sistema financiero, es a través de valores de renta variable; es decir, mediante emisiones de acciones. Estos valores se pueden negociar directamente en Bolsas de Valores, o bien indirectamente en ellas mediante la intervención de alguna institución bancaria.

De estas dos formas, el sistema financiero provee financiamiento a las empresas. Sin embargo, el primer método, mediante valores de renta fija, es el que más se ha estado utilizando. Para citar algunas cifras, en 1969,

*1 Solis M. Leopoldo: "El Sistema Financiero en 1980" en El Perfil de México en 1980, Instituto de Investigaciones Sociales de la U.N.A.M., ed Siglo XXI, México, 1971.

del total de operaciones registradas en Bolsa de Valores, más del 95% fueron valores de renta fija. Esta relación se ha mantenido, para fechas posteriores con operaciones fuera de Bolsa de Valores. *1

En vista de que la política de desarrollo que se ha seguido es la de industrialización, es este sector el que ha recibido mayor atención en cuanto a créditos se refiere. La importancia de este sector, como clave del desarrollo, ha hecho que el sistema financiero le dedique el 40% de sus recursos totales captados.

Ahora bien, ¿Qué porcentaje le ha dedicado a la pequeña y mediana industria? Desgraciadamente no existen datos acerca del financiamiento recibido y se considera que éste ha sido poco. Para tener una idea sobre este punto, para 1967, Nacional Financiera canalizó créditos por un total aproximado de \$ 32,000 millones de pesos y en ese mismo año el Fondo de Garantía y Fomento para la Pequeña y Mediana Industria, fideicomiso administrado por NAFINSA, extendió créditos por 185 millones de pesos; *2

*1 En Noviembre de 1970 y Diciembre de 1971, aparecieron en la revista "Visión", artículos sobre el sistema financiero mexicano, que dan alguna información sobre esto.

*2 Ross, John B., Op. Cit., Cap. II

es decir la mitad del 1% del total del financiamiento otorgado por NAFINSA, por lo que no es de extrañar que la cifra en general, se mantenga baja para la totalidad de la pequeña y mediana industria.

¿A qué puede deberse esta baja proporción en los créditos otorgados a las pequeñas y medianas empresas? Las causas son varias. De entre las más importantes se puede mencionar la dificultad que tiene el pequeño y mediano empresario de recurrir al mercado de capitales, lo cual, aunado a la rígida estructura familiar de las empresas, les hace más difícil el financiamiento por medio de aumentos de capital; es decir emisión de acciones.

Por otra parte, el sistema bancario trata preferencialmente a las grandes empresas, dado que a las pequeñas y medianas, el riesgo en operaciones de crédito es mayor, por lo que el interés cobrado sobre los préstamos también es superior y desfavorece a este sector. *1

Otro punto que debe considerarse es que la falta de una experiencia o educación de los gerentes-dueños de las pequeñas y medianas empresas, obstaculiza la adecuada administración financiera de éstas, pues como se mencionó en el primer capítulo, su preparación en el campo gerencial, obede-

*1 Mendoza Gómez, José Manuel: La Empresa Mediana y Pequeña en México: Un caso para Descentralización; Tesis Profesional; Facultad de Economía U. A.N.L. Agosto 1973

ce más a aspectos intuitivos y manejo práctico que a una disciplina y educación en la administración de empresas.

Lo anterior hace que el pequeño y mediano empresario tenga un conocimiento relativo del medio financiero al cual puede recurrir en busca de asesoría. Por otra parte, las instituciones financieras privadas no se preocupan mucho de atender este sector, quizá, como ya se dijo, por el alto riesgo que representa. Por lo tanto, es el gobierno quien dedica recursos para solucionar la carencia de crédito de este tipo de empresas, pero hasta ahora se ha valido de los mismos instrumentos para otorgar créditos.

Por lo anteriormente expuesto, el financiamiento seguido, en general, ha traído una estructura de deuda del sistema financiero mexicano basado principalmente en valores de renta fija, lo que significa que el financiamiento en general, y el industrial que es el que nos interesa, se ha llevado a efecto, en su mayoría, mediante pasivos.

Este financiamiento por pasivos es de suponerse que se efectúe con mayor grado para la pequeña y mediana industria, lo que indudablemente afecta su estructura financiera, y por ende, su sano crecimiento.

B.- EL FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO A LA INDUSTRIA MEDIANA Y PEQUEÑA (FOGAIN)

1.- ANTECEDENTES

Dado que en nuestro país se ha tomado como política fomentar la industrialización como camino para acelerar su desarrollo económico, el gobierno federal creó el 6 de abril de 1954 el Fondo de Garantía y Fomento a la Industria Mediana y Pequeña (FOGAIN).

Este Fondo es un fideicomiso creado por el gobierno federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y encomendado para su administración a Nacional Financiera, S.A.

Los objetivos principales para los que fué creado son dos: Atender las necesidades de crédito de los pequeños y medianos industriales y atender sus necesidades en cuanto asistencia técnica, correspondiendo ésta asistencia lo referente a tecnología, administración y finanzas principalmente.

A continuación, describiremos y analizaremos la estructura de esta Institución; veremos sus aspectos organizacionales y operacionales; analizaremos sus cifras y trataremos de evaluarla conforme a los objetivos para los que fué creado, quedando finalmente un comentario sobre sus perspectivas.

2.- ORGANIZACION

El Fideicomiso es dirigido por un Comité Técnico, integrado por seis miembros nombrados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Industria y Comercio, el Banco de México, S.A., Nacional Financiera, S.A., la Confederación de Cámaras Industriales y la Cámara Nacional de la Industria de Transformación, respectivamente, las cuales tendrán un suplente y podrán ser removidas libremente.

Este Comité tendrá las siguientes facultades:

- a) Aprobar los créditos que deberán garantizarse con cargo al Fondo.
- b) Aprobar las operaciones que puedan realizarse con cargo al Fondo, según lo establecido en las reglas de operación del Fondo, así como fijar las condiciones de aquéllas.
- c) Aprobar los programas promocionales y de asistencia técnica del Fondo.
- d) Proponer al Fideicomitente los intereses que perciba el Fondo, según la ubicación de las empresas solicitantes.

Para este efecto, la Dirección de Crédito de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, giró un oficio fechado el 26 de agosto de 1972 en el cual señaló las tasas de interés para las operaciones que se les presente a descuento con cargo al Fondo, siendo éstas del 11% para las empresas ubicadas en la zona 1; 10% para las ubicadas en la zona 2 y 9% para las ubicadas en la zona 3. *1

*1 De acuerdo con la última reforma de 1974, las tasas fueron aumentadas en un punto, siendo ahora de 12%, 11% y 10%, para las zonas 1, 2 y 3 respectivamente.

El criterio de división zonal que sigue el Comité es el mencionado en el Decreto Presidencial del 20 de julio de 1972, el cual integra las zonas en la forma que sigue:

Zona 1: Incluye al Distrito Federal, Atizapán de Zaragoza, Coacalco, Cuautitlán, Ecatepec, Naucalpan de Juárez, Tlalnepantla, Tultitlán y Texcoco en el Estado de México; Apodaca, Garza García, Gral Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza y Santa Catarina en el Estado de Nuevo León; el municipio de Guadalajara en Jalisco.

Zona 2: Tlaquepaque y Zapopan en Jalisco; Lerma y Toluca en el Estado de México, Cuernavaca y Jiutepec en Morelos, Cuautlancingo, Puebla y San Pedro Cholula en Puebla y Querétaro, Qro.

Zona 3: El resto del país.

- e) El Comité opinará sobre las cuentas que periódicamente se presenten por parte del fiduciario a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- f) Aprobar el presupuesto anual de gastos.
- g) Todas las demás atribuciones otorgadas por las Reglas de Operación del Fondo y el contrato de Fideicomiso celebrado por la Secretaría de Hacienda con Nacional Financiera, S.A.

Este Comité sesionará por lo menos una vez al mes, requiriéndose la presencia de cuatro de sus miembros para constituir quórum. Los asuntos se resolverán por mayoría de votos, no teniendo voto de calidad el Presidente del Comité, por lo que, en caso de empate, el asunto se someterá a la resolución de la Secretaría de Hacienda.

Por otra parte, dentro de las limitaciones que se deriven del inciso g), Nacional Financiera, S.A. tendrá todos los poderes necesarios para actuar como fiduciario, de conformidad con la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y la Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares.

Las reglas de Operación del Fondo señalan que el patrimonio del Fondo esta constituido por:

- a) El efectivo, valores, créditos y demás bienes que pertenezcan al Fondo, provenientes de las aportaciones del Gobierno Federal, los Gobiernos de los Estados y de las operaciones que realice el Fiduciario; y ...
- b) Los incrementos derivados de los intereses, primas y demás sumas que se cobren en virtud de las operaciones.

El monto total de las responsabilidades directas o contingentes del Fondo, no podrá ser superior a 10 veces el importe del efectivo, valores y demás bienes con que cuente el propio Fondo. Por otra parte, las sumas que no se encuentren invertidas en operaciones del Fondo, deberán invertirse en valores del Estado.

Lo anterior es en síntesis, la estructura organizacional en que basa sus operaciones el Fondo de Garantía y Fomento a la Pequeña y Mediana Industria.

De conformidad con las reformas introducidas a las Reglas de Operación por la Secretaría de Hacienda en agosto de 1972, se introduce el

aspecto de ampliar la asistencia a los pequeños y medianos empresarios y tomar las medidas necesarias para incrementar el patrimonio del Fondo y por ende el de sus operaciones. Lo anterior, con el objeto de hacer más accesible los servicios del Fondo a este amplio sector, enmarcando esta actividad como parte de una política de desarrollo económico.

3.- ESTRUCTURA OPERACIONAL

Para el FOGAIN, son pequeños y medianos industriales del ramo de transformación, todos aquéllos que cuenten con un capital contable no menor de \$ 25,000.00 ni mayor de \$ 25'000,000.00. Sin embargo, con objeto de propiciar la descentralización industrial, se estableció que el límite inferior de la pequeña industria, en las zonas de concentración industrial, debe ser de \$ 300,000.00 de capital contable; es decir, que el criterio del Fondo es que la Zona 1, ya antes mencionada, es considerada como de concentración industrial.

Otra definición que cabe citar es la de capital contable, la cual para el Fondo lo constituye la diferencia entre el activo y el pasivo de una empresa, es decir, el capital propio.

Todas las operaciones que Nacional Financiera, S.A. puede realizar, como fiduciario del gobierno federal, están señaladas en el artículo 17

de las Reglas de Operación del Fondo, mismo que se transcribe a continuación:

ARTICULO DECIMOSEPTIMO;Nacional Financiera, S.A., como fiduciario del Gobierno Federal, podrá realizar las siguientes operaciones:

- I Garantizar a las instituciones y uniones de crédito el pago de créditos que otorguen a la pequeña y mediana industria.
- II Tomar, suscribir, y colocar obligaciones emitidas por industriales medianos y pequeños con intervención de Instituciones de Crédito.
- III Garantizar la amortización y pago de intereses de obligaciones que emitan los industriales citados, con intervención de instituciones de crédito, en las que aparezca como representante común de los obligacionistas también alguna institución de crédito.
- IV Descontar títulos de crédito derivados de préstamos de habilitación o avío, refaccionarios y con garantía hipotecaria o fiduciaria otorgados por Instituciones de crédito, nacionales o privadas, o por uniones de crédito.
- V Obtener préstamos y contraer todo tipo de obligaciones que tengan por objeto dotar al Fondo de recursos para operaciones.
- VI Adquirir bonos financieros, que tengan como cobertura créditos y obligaciones, que reúnan las características señaladas en estas Reglas.
- VII Emitir certificados de participación (series pequeña y mediana industria), a cuyos tenedores se podrá garantizar una renta fija mínima o una participación en las utilidades o beneficios, o ambas, afectando los títulos o valores que pertenezcan al patrimonio del Fondo.
- VIII Conceder líneas de crédito de carácter general a las instituciones crediticias nacionales y privadas, para el posterior otorgamiento de créditos a los pequeños y medianos industriales.
- IX Diseñar proyectos de inversión en industrias medianas y pequeñas, en las diferentes zonas del país, que posteriormente sean susceptibles de ser financiadas por Instituciones crediticias.

- X Promover, dentro de las condiciones que señale el fideicomitente, la realización de programas crediticios especiales en beneficio de las industrias medianas y pequeñas del país.
- XI Prestar funciones de asesoría en materias de producción, de crédito y de organización administrativa y contable.

De este artículo puede desprenderse el hecho de que el Fondo tiene la oportunidad de acudir a diferentes medios para canalizar créditos a los medianos y pequeños industriales, y la Secretaría de Hacienda puede autorizar cualquier otro tipo de operaciones, que a su juicio, impliquen un beneficio para este sector, siempre que estas operaciones se realicen a través de las Instituciones y Uniones de Crédito y se sujeten a los requisitos que en cada caso fije la propia Secretaría.

Analizando más en detalle la reglamentación de las operaciones del Fondo, es interesante señalar algunas disposiciones que se refieren a diversos incisos del artículo 17 antes citado.

En relación al inciso I de dicho artículo, los requisitos necesarios para garantizar los créditos que otorguen las Instituciones y Uniones de Crédito son:

- a) Que se trate de créditos de habilitación o avío o refaccionarios, otorgados según la ley correspondiente.
- b) Que la garantía de un crédito en favor de un industrial no exceda a los \$ 200,000.00.

- c) Que no sea por un plazo no mayor de los que fijo la ley de Instituciones de Crédito, según sea la institución acreditante.
- d) Que las garantías sean suficientes y adecuadas y se encuentren debidamente constituidas.
- e) La garantía solo comprenderá hasta el 50% del importe total de los créditos otorgados a una misma empresa, salvo en créditos hasta de \$ 150,000 por empresa ubicada en zona 2 y 3, en cuyo caso la garantía podrá ser hasta por el 75% de cada crédito.

Por otra parte, la suma total de las responsabilidades provenientes de las garantías otorgadas por crédito a cargo de industriales, no podrá ser superior a dos veces el importe del efectivo, valores y demás bienes que constituyan al Fondo.

Respecto al inciso II, los requisitos para tomar, suscribir, colocar ó garantizar emisión de deudas de industriales medianos y pequeños son:

- a) Que las obligaciones hayan sido emitidas con intervención de crédito legalmente autorizadas, haya o no garantizado su amortización y el pago de intereses.
- b) Que se designe a una de estas instituciones como representante común de los obligacionistas.
- c) Que el importe total de las obligaciones no sea superior al 50% del valor de los bienes afectados en garantía.
- d) Que las obligaciones no sean por un plazo de amortización superior a 10 años.
- e) Que el importe de las obligaciones que tome, suscriba, coloque ó garantice a una misma empresa, no sea superior a \$ 5'000,000.00
- f) El uso que se haga del valor de las obligaciones se destine a beneficiar la industria de que se trate sin ninguna distracción de los

fondos para otros usos. Como excepción, el Comité Técnico del Fondo puede autorizar para que parte de los fondos se utilicen para el pago de pasivos.

El monto total de las obligaciones industriales garantizadas con cargo al Fondo, no podrá ser superior a dos veces el importe total de los activos con que cuente el propio Fondo.

Por lo que toca al inciso IV, los requisitos para que el fiduciario des-cuenta títulos de crédito con cargo al Fondo, son los siguientes:

- a) Que los títulos provengan de préstamos de habilitación ó avío, refinancionarios y con garantía hipotecaria o fiduciaria.
- b) Que los créditos mantengan las proporciones que fija la Ley de instituciones de crédito, respecto a las garantías que otorguen los acreditados.
- c) Que los contratos respectivos se encuentren inscritos en el Registro Público correspondiente.

Respecto al inciso VI, los bonos financieros con garantía específica con cargo al Fondo, en los cuales el fiduciario puede hacer inversiones, deben reunir las siguientes características:

- a) Garantías representadas por créditos de cualquier naturaleza, otorgadas a pequeños y medianos industriales.
- b) Garantía representada por obligaciones emitidas por los pequeños y medianos industriales, sujetos al Reglamento de Operación del Fondo.
- c) Que el importe de los bonos que tome el Fondo a una sola institución no exceda a \$ 1'000,000.00.
- d) Que el plazo de amortización no sea superior a 10 años.

e) Emisión conforme a la Ley de Instituciones de Crédito.

La emisión de certificados de participación, que se menciona en el inciso VII, pueden afectar los títulos y valores que integren el Fondo fideicomitido, sujetos a las prevenciones que marcan la Ley de Títulos y Operaciones de Crédito y la Ley de Instituciones de Crédito.

Por último, un detalle importante es que estas operaciones son para uso exclusivo del sector privado, ya que en su Reglamento se señala expresamente que estas operaciones no benefician a empresas de participación estatal.

4.- ASPECTOS CUANTITATIVOS

A continuación señalaremos algunos aspectos de las operaciones realizadas por el Fondo, los cuales están indicados en los cuadros que están al final de este punto. Cabe mencionar que los datos corresponden al lapso comprendido desde la iniciación de operaciones del FOGAIN, en 1954, hasta junio de 1973.

El cuadro 4 indica el número e importe de los créditos autorizados en cada año. A junio de 1973 se habían atendido 6,822 nuevas empresas y se habían otorgado la cantidad de 13,260 créditos, siendo el importe autorizado de \$ 3'439,795. miles de pesos. La diferencia entre las primeras dos cifras obedece a que una empresa puede ser sujeto de

crédito en varias ocasiones y mantener dos o más créditos al mismo tiempo. El incremento promedio anual en cuanto a números de créditos es de 21.8% y en cuanto a monto autorizado es de 24%.

La distribución de los créditos en relación al capital contable se aprecia en el cuadro 5. Las cifras se presentan por el total del período en operación del Fondo y las diferencias en las cantidades de "número de créditos" e "importe autorizado" con las similares del cuadro 4, se debe a que el cuadro 5 considera hasta el 31 de diciembre de 1973. Lo más interesante del cuadro es la importancia modal del renglón "más de 1,600 a 3,200 " en todas las columnas.

El cuadro 6 presenta otro tipo de distribución de créditos de acuerdo con los montos autorizados de cada uno de ellos. El 45% del número de créditos autorizados son por \$ 100,000.00; sin embargo la distribución con respecto a los totales de cada uno de los montos es aproximadamente similar, con excepción de los préstamos hasta por \$ 1'750,000.00, que importaron la cantidad más baja.

El cuadro 7 habla de la distribución por tipo de crédito. De acuerdo con las Reglas de Operación del Fondo, los tipos de crédito que se indican en el cuadro son los que maneja la Institución, teniendo mayor importancia en las operaciones los créditos de habilitación o avío, y

menor importancia los créditos con garantía hipotecaria. Considerando un promedio general, el monto de los créditos otorgados es de un cuarto de millón de pesos.

El cuadro 8 presenta información antes citada clasificada por años desde 1954 a 1973. Según se indica en dicho cuadro, fué el año de 1972 el que registró los mayores movimientos de operaciones del Fondo, tanto en número de créditos como en montos autorizados. A juzgar por las cifras anotadas en 1973 (que corresponde hasta junio solamente), se vislumbraba que ése año arrojaría cifras superiores a las de 1972.

La clasificación por plazo de amortización de los créditos autorizados, se presente en el cuadro 9.

Casi el 50% de los créditos se otorgaron a un plazo de 24 meses, los cuales importaron alrededor del 36% del total autorizado en el tiempo que tiene de operar el Fondo.

El cuadro 10 presenta las operaciones del Fondo distribuidas éstas según el tipo de instituciones.

Son las instituciones financieras las que operan en mayor número y volumen, pues el 66% del total de créditos autorizados ha sido por conducto de sociedades financieras. Casi el 6% de las operaciones han sido

por conducto de Uniones de Crédito y otro tipo de instituciones.

La clasificación de los créditos por entidades federativas, se presenta en el cuadro 11. El 37% de los créditos autorizados se ha canalizado a empresas del Distrito Federal. Los estados con mayor crédito son Jalisco, México y Oaxaca. Estas 3 entidades, juntamente con el Distrito Federal, absorvieron el 62% del total de los créditos autorizados. Casi el 67% del importe de éstos se canalizó al Distrito Federal y a los estados de Jalisco, México y Nuevo León.

Los entonces territorios de Baja California Sur y Quintana Roo, no alcanzan el 1% en cuanto a número de crédito ni en monto del mismo.

El cuadro 12 presenta la clasificación de los créditos por grupos industriales. La rama de productos alimenticios y la de fabricación de calzado son los que tienen mayor número de empresas a las que se les otorgó crédito. En cuanto al número de créditos autorizados, estas dos mismas ramas, junto con la de fabricación de equipo metálico, absorben casi el 30% del total. En cuanto a montos, a los grupos ya citados se unen los de fabricación de textiles y la de sustancias y productos químicos, los cuales en conjunto representan el 43% del total del monto de créditos autorizados en el lapso de abril de 1954 a junio de 1973. Las ramas del tabaco y de la fabricación de productos derivados del petróleo

y del carbón mineral, son los que menos han ocurrido al Fondo en busca de crédito.

El cuadro 13 presenta una idea de la importancia relativa de las empresas apoyadas por el Fondo respecto al sector de transformación y del total de empresas medianas y pequeñas. En las dos últimas columnas se observan las relaciones antes mencionadas.

Para finalizar este punto, a continuación se detalla una información más reciente sobre las cifras del FOGAIN, mencionadas por su Director General, el Sr. Sabás Francia García, en un discurso a fines de 1974 con motivo de los veinte años de operación del Fondo. La información es la siguiente, actualizada a octubre de 1974:

- a) Se han financiado 8,186 empresas que representan el 10.6%, de la industria mediana y pequeña de transformación.
- b) El importe de los financiamientos concedidos es de \$ 4,423 millones.
- c) Más del 66% del financiamiento es para empresas de provincia.
- d) El 50% de los créditos para empresas productoras de bienes de capital.
- e) Las empresas financiadas por el FOGAIN ocupan a 285,457 trabajadores, que representan el 22.6% de la fuerza de trabajo ocupada por la industria de transformación a escala mediana y pequeña.
- f) La producción que generan las empresas se valora en \$ 25,174 millones de pesos y significa el 16.6% del valor generado por la industria mediana y pequeña de transformación.

CUADRO 4

NÚMERO E IMPORTE DE LOS CRÉDITOS AUTORIZADOS EN CADA AÑO

(Miles de pesos)

Años	NÚMERO DE EMPRESAS ATENDIDAS			Número de créditos	Incrementos	Importe autorizado	Incrementos
	Nuevas	Ciudadanos	Total				
1954	99			99		18,534	
1955	277			349	252.5	49,067	164.7
1956	261			375	10.7	68,061	38.7
1957	264			432	15.2	72,953	7.2
1958	265			488	13.0	89,787	23.1
1959	356			613	25.6	103,690	15.5
1960	308			589	3.9	110,017	6.1
1961	321	259	580	703	19.4	136,832	24.4
1962	323	262	585	699	0.6	133,022	2.8
1963	373	196	569	670	4.1	176,394	32.6
1964	344	238	582	672	0.3	167,464	5.1
1965	368	290	658	749	11.5	187,327	11.9
1966	459	249	708	790	5.5	176,254	5.9
1967	367	289	656	757	4.2	184,883	4.9
1968	320	343	663	786	3.8	218,933	18.4
1969	382	336	718	864	9.9	235,819	7.7
1970	241	355	596	704	18.5	193,827	17.8
1971	461	333	794	915	30.0	338,704	74.7
1972	577	365	942	1,156	26.3	455,752	34.6
1973*	456	247	703	850		322,475	
Total:	6,822	3,762	8,754	13,260		3,439,795	
Incremento promedio en el período 1954-1973					21.8		24.0

* De enero a junio.

Nota: De 1954 a 1960 no se llevaban registros de clientes.

CUADRO 5
DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS AUTORIZADOS ATENDIENDO A NIVELES DE CAPITAL CONTABLE
(Cifras de 1954 al 31 de diciembre de 1973)
(Miles de pesos)

Niveles de capital contable	Número de empresas	Número de créditos	Importe autorizado	Capital contable	Ventas anuales	Número de trabajadores
Hasta 25	9	12	357	216	581	50
Más de 25 a 50	178	254	2,881	6,708	12,705	623
Más de 50 a 100	409	663	12,004	30,440	63,755	2,034
Más de 100 a 200	574	940	34,519	185,613	189,501	5,017
Más de 200 a 400	1,023	1,693	108,683	303,495	565,377	14,702
Más de 400 a 800	1,507	2,698	310,558	874,241	1,607,050	32,010
Más de 800 a 1,600	1,167	2,029	402,184	1,259,975	2,301,591	35,969
Más de 1,600 a 3,200	1,650	3,600	1,201,131	3,322,229	5,834,002	78,753
Más de 3,200 a 6,400	601	1,575	965,106	2,656,629	5,142,257	50,904
Más de 6,400 a 12,800	182	491	456,542	1,489,843	2,770,552	21,163
Más de 12,800 a 25,000	103	299	372,535	1,406,291	2,559,771	16,692
Más de 25,000	3	6	7,470	77,837	175,131	1,013
	<u>7,406</u>	<u>14,260</u>	<u>3,873,970</u>	<u>11,513,517</u>	<u>21,262,273</u>	<u>258,930</u>

FUENTE: Fondo de Garantía y Fomento a la Industria Mediana y Pequeña.

LA INDUSTRIA MEDIANA Y PEQUEÑA EN MÉXICO

CUADRO 6

PERIODO: CIFRAS ACUMULADAS DE ABRIL DE 1954 AL 30 DE JUNIO DE 1973. CLASIFICACION DE LOS CREDITOS AUTORIZADOS DE ACUERDO CON EL IMPORTE DE CADA UNO

(Miles de pesos)

Número de créditos		Con importe total de	Totales	
5,985		100	304,502	
2,665		200	431,818	
1,475		300	395,366	
834		400	310,080	
734		500	354,146	
385	12,078	600	225,099	2,021,011
380		800	277,065	
427		1,200	422,696	
159		1,500	216,023	
23		1,750	45,685	
73	1,067	2,000	142,481	1,103,950
	115	Más de 2,000		314,834
	13,260	Sumas:		3,439,795

CUADRO 7

PERIODO: CIFRAS ACUMULADAS DE ABRIL DE 1954 AL 30 DE JUNIO DE 1973. CLASIFICACION DE CREDITOS AUTORIZADOS POR TIPO DE CRÉDITO

(Miles de pesos)

	Número de créditos	%	Imports	%	Promedio
Créditos de habilitación o avío	8,056	60.8	1,751,361	50.9	217
Créditos refaccionarios	4,779	36.0	1,431,316	41.6	299
Créditos con garantía hipotecaria o fiduciaria	425	3.2	257,118	7.5	604
Totales:	13,260	100.0	3,439,795	100.0	259

CUADRO 8

CREDITOS AUTORIZADOS EN CADA AÑO DESDE EL INICIO DE OPERACIONES DEL FOGAIN
(Miles de pesos)

Años	Número de empresas		Habilitación o avío		Refaccionario		Garantía hipotecaria		Totales	
	empresas totales	Número de empresas acumuladas	Número de créditos	Importe	Número de créditos	Importe	Número de créditos	Importe	Número de créditos	Importe
1954/1957	901	901	765	104,727	490	103,888			1,255	208,615
1958	265	1,166	296	48,515	192	41,242			488	89,787
1959	356	1,522	384	55,200	229	48,490			613	103,690
1960	308	1,830	356	60,697	233	49,320			589	110,017
1961	321	2,151	413	67,345	290	69,487			703	136,832
1962	323	2,474	476	80,501	223	52,521			699	133,022
1963	373	2,847	453	104,765	217	71,629			670	176,394
1964	344	3,191	431	90,866	241	76,598			672	167,464
1965	368	3,595	472	110,842	277	76,485			749	187,327
1966	459	4,018	501	96,567	289	79,687			790	176,254
1967	367	4,385	470	92,611	268	77,594	19	14,678	757	184,833
1968	320	4,705	479	109,348	260	71,677	47	37,908	786	218,933
1969	382	5,087	520	116,653	286	101,016	58	18,150	864	235,819
1970	241	5,328	415	99,398	237	67,665	52	26,764	704	193,827
1971	461	5,789	516	149,876	329	140,458	70	48,370	915	338,704
1972	577	6,366	655	205,291	390	168,089	111	82,372	1,156	455,752
1973*	456	6,822	454	158,129	328	135,470	68	28,876	850	322,475
Totales:	6,822		8,056	1,751,361	4,779	1,431,316	425	257,118	13,260	3,439,795

* Cifras al 30 de junio de 1973.

FUENTE: Fondo de Garantía y Fomento a la Industria Mediana y Pequeña.

B. C. ¿Cuál es la hipótesis de tu trabajo?
¿Cuál la conclusión?

2. ¿Que indicadores sugerirías para la medición de la eficiencia de la pequeña y mediana industria? p. 6

3. ¿Que diseño de estudio propondrías para observar la influencia de su financiamiento por pasivos en la tasa de aumento de precios?
¿Tienes tu propia hipótesis al respecto?

4. [Del cuadro 6 se desprende que el promedio de importe autorizado por crédito otorgado es de 259,000, que la mediana de importe autorizado es de 200,000, que la moda es de 100,000 (45%) y además en la pag. 61 se menciona el FOGAIF Financiero hasta 1974 solo el 10.6% de la Industria mediana y pequeña. Por otro lado en el cuadro 5 se anota que más del 80% del importe total autorizado fue dirigido a empresas pequeñas con capital contable mayor de 1,600,000]

LA INDUSTRIA MEDIANA Y PEQUEÑA EN MÉXICO

CUADRO 9
CLASIFICACION DE LOS CRÉDITOS AUTORIZADOS
POR PLAZOS DE AMORTIZACION *

(Miles de pesos)

Número de créditos	Autorizados	Importe
667	Hasta 12 meses	157,522
6,405	Hasta 24 meses	1,153,317
3,396	Hasta 36 meses	811,952
1,039	Hasta 48 meses	274,075
1,586	Hasta 60 meses	828,993
167	Más de 60 meses	213,936
<u>13,260</u>	T o t a l e s :	<u>3,439,795</u>

* Cifras acumuladas de abril de 1954 al 30 de junio de 1973.

CUADRO 10
OPERACIONES DEL FONDO POR TIPO DE INSTITUCIONES *

(Miles de pesos)

	Número de instituciones	Total autorizado	Operado	Recuperaciones de capital	Saldos por capital	Porcentaje respecto a saldos de capital
1. Por conducto de Bancos de Depósito	97	984,512	886,449	666,144	220,355	32.4
2. Por conducto de Sociedades Financieras	101	2,254,998	2,188,990	1,809,836	379,154	55.7
3. Por conducto de Uniones de Crédito y otro tipo de Instituciones	18	200,285	186,938	105,603	81,335	11.9
T o t a l e s :	<u>216</u>	<u>3,439,795</u>	<u>3,262,427</u>	<u>2,581,427</u>	<u>680,844</u>	<u>100.0</u>

* Cifras acumuladas de abril de 1954 al 30 de junio de 1973.

FUENTE: Fondo de Garantía y Fomento a la Industria Mediana y Pequeña.

CLASIFICACION DE LOS CREDITOS AUTORIZADOS POR ENTIDADES FEDERATIVAS

(Miles de pesos)

Entidades federativas	N° de créditos				Importe				Trabajadores			
	N° de empresas	Hab. o avío	Refaccionamiento	Gtta. hipotecaria	Totales	Habilitación o avío	Refaccionamiento	Garantía hipotecaria		Totales	Capital contable	Ventas anuales
Distrito Federal	2,310	3,059	1,729	86	4,874	733,349	518,825	56,335	1,303,509	3,953,509	7,348,163	102,876
Aguascalientes	83	85	66	5	156	26,971	30,458	3,510	60,939	178,246	285,001	4,220
Baja California	39	23	32	1	56	9,662	13,371	480	23,513	80,466	121,984	1,422
Baja California S. T.	10	5	8		13	3,046	2,561		5,607	19,556	19,426	178
Campeche	4	1	3		4	283	661		949	3,827	3,719	43
Chiapas	154	170	93	1	264	5,887	6,222	575	12,664	48,205	60,014	1,441
Chihuahua	255	197	179	34	410	55,153	38,059	7,487	100,745	303,972	453,616	5,727
Coahuila	215	155	151	43	349	40,934	43,980	26,423	111,362	288,207	509,436	5,834
Colima	13	9	8		17	2,095	2,291		4,386	10,987	19,453	273
Durango	96	93	67	34	194	27,152	20,303	22,075	69,530	156,163	299,280	3,563
Estado de México	476	627	463	36	1,128	218,406	251,891	44,333	514,693	1,494,167	2,758,367	27,698
Guajuato	434	733	169	6	908	134,065	35,072	5,910	175,047	541,189	1,064,709	17,238
Guerrero	34	48	15	2	65	4,742	4,950	460	10,152	31,296	61,805	838
Hidalgo	17	24	10	2	36	10,179	4,788	4,570	19,537	55,878	73,966	967
Jalisco	639	711	318	77	1,166	167,795	90,303	32,014	290,112	886,194	1,662,233	18,660
Michoacán	52	46	46	3	95	10,143	11,717	1,786	23,646	62,207	86,574	1,559
Morelos	28	39	26	2	67	19,647	10,676	1,800	32,123	74,756	121,671	1,084
Nayarit	21	13	11	1	25	3,725	2,148	198	6,071	20,731	34,215	273
Nuevo León	370	320	284	26	630	71,617	90,796	18,195	180,608	508,252	1,016,595	14,010
Oaxaca	511	766	244	1	1,011	15,721	8,347	100	24,168	90,105	98,564	2,535
Puebla	163	165	120	4	289	46,835	47,444	5,260	99,539	320,651	488,662	6,400
Queretaro	25	20	23	2	45	11,651	8,706	2,660	23,017	72,848	110,436	1,733
Quintana Roo	2		3		3		1,261		1,261	1,856	1,523	47
San Luis Potosí	108	110	81	3	194	15,399	24,432	501	40,332	141,066	199,477	3,509
Sinaloa	271	230	229	28	487	32,145	36,564	7,842	76,551	198,446	281,716	3,687
Sonora	189	164	144	12	320	43,145	35,157	6,370	84,672	250,031	500,970	4,216
Tabasco	11	7	13	3	23	854	4,789	697	6,340	15,269	16,304	196
Tamaulipas	65	31	60	1	92	6,338	16,531	1,063	23,979	71,638	95,098	1,719
Tlaxcala	26	37	24		61	12,017	15,984		28,071	77,148	114,629	1,462
Veracruz	121	74	121	3	198	10,436	35,590	872	46,898	168,662	304,010	2,477
Yucatán	37	26	30	6	62	10,936	15,214	5,019	31,169	65,617	100,434	1,771
Zacatecas	13	6	9	3	18	872	2,165	641	3,678	14,511	23,716	309
Sumas:	6,822	8,056	4,779	425	13,260	1,751,361	1,431,316	257,118	3,439,795	10,205,628	18,335,901	237,965

* Cifras acumuladas de 1951 al 30 de junio de 1973.
Fuente: Fondo de Garantía y Fomento a la Industria Mediana y Pequeña.

CUADRO 12

CLASIFICACION DE LOS CREDITOS AUTORIZADOS POR GRUPOS INDUSTRIALES*

(Miles de pesos)

Clasificación industrial	Nº de créditos					Importe						
	Nº de empresas	Hab. o avío	Refacciona-rio	Glla. hipotecario	Totales	Habilitación o avío	Refacciona-rio	Garan-tía hipotecario	Totales	Capital contable	Ventas actuales	Traba- jadores
Productos alimenticios	964	980	713	61	1,754	237,272	216,182	37,555	491,009	1,243,250	2,740,300	22,720
Industrias de bebidas	110	140	84	3	227	37,133	29,339	4,972	71,444	220,557	310,968	3,282
Industrias del tabaco	5	6	4		10	760	364		1,124	4,230	5,657	183
Fabricación de textiles	390	502	272	19	793	158,550	137,637	17,349	313,536	1,007,349	1,566,731	19,591
Fción. de calzado prendas de vestir y otros artículos	935	1,479	355	38	1,872	269,266	73,515	16,832	359,613	1,152,352	2,346,124	42,053
Ind. de la madera y el corcho	129	141	77	18	236	36,239	17,678	13,907	67,824	194,207	315,490	4,971
Fab. de muebles y accesorios	317	425	146	18	589	72,958	28,035	6,928	107,921	386,098	713,597	12,770
Fab. de papel y sus productos	125	135	105	7	247	37,876	51,385	5,242	94,503	279,257	566,062	6,228
Imprenta, litografía, editoriales e industrias conexas	385	379	336	24	739	57,044	68,693	6,885	132,622	412,193	637,584	10,574
Industrias del cuero y productos de cuero y piel	217	393	66	8	467	64,388	11,936	8,173	84,547	247,140	449,635	4,377
Productos de hule	123	128	115	6	249	24,516	32,917	3,834	61,267	182,134	320,703	4,174
Fab. de sustancias y productos químicos	393	483	290	30	803	141,135	136,751	27,917	305,803	918,196	1,823,223	13,508
Fción. de productos derivados del petróleo y del carbón mineral	1	1	2		3	600	2,100		2,700	2,633	3,400	43
Fab. de productos minerales no metálicos	478	475	451	43	969	78,197	139,735	28,317	246,249	649,424	903,158	12,329
Inds. metálicas básicas	116	144	88	13	245	46,259	31,317	13,543	91,119	226,714	401,588	5,383
Fab. de productos metálicos	610	763	471	38	1,272	173,899	138,173	19,186	331,258	1,016,153	1,745,517	23,377
Const. de maquinaria exceptuando la eléctrica	306	317	243	19	579	79,012	86,221	14,082	179,315	542,699	851,015	10,109
Const. de maquinaria, aparatos, accesorios y artículos eléctricos	180	236	120	7	363	63,207	38,033	1,796	103,036	336,611	559,673	8,397
Const. de material de transportes	379	268	358	42	668	53,882	70,931	15,424	140,237	417,062	682,881	8,032
Indus. manufactureras diversas	497	651	277	22	950	116,873	83,842	13,285	214,000	621,525	1,128,325	14,311
Empresas contratistas y constructoras	15	3	13		16	1,360	4,760		6,120	47,181	81,949	2,237
Distribuidores de gas	11		13		13		2,636		2,636	11,409	18,041	32
Radiodifusoras comerciales	13		17		17		3,268		3,268	10,617	8,785	25
Lavanderías, limpieza y teñido	123	7	163	9	179	935	25,818	1,891	28,644	76,587	112,275	2,65
Sumas:	6,822	8,056	4,779	425	13,260	1,751,361	1,431,316	257,118	3,439,795	10,205,628	18,335,901	237,76

* Cifras acumuladas de abril de 1954 al 30 de junio de 1973.

FUENTE: Fondo de Garantía y Fomento a la Industria Mediana y Pequeña.

CUADRO 13

IMPORTANCIA DE LAS EMPRESAS APOYADAS POR EL FOGAIN, DE 1954 AL 30 DE JUNIO DE 1973 EN RELACIÓN CON EL TOTAL DE LAS INDUSTRIAS DE TRANSFORMACIÓN Y DE LA INDUSTRIA MEDIANA Y PEQUEÑA EN EL PAIS

(Miles de pesos)

Conceptos	Total de industrias de transformación (A)	Industria mediana y pequeña ¹ (B)	Empresas apoyadas FOGAIN ² (C)	Porcentaje (C/A)	Porcentaje (C/B)
Número de establecimientos	118,740	76,753	6,822	5.75	8.89
Capital invertido	145,509,153	102,312,083	10,205,628	9.28 ³	13.29 ³
Valor de la producción	203,453,154	149,259,833	18,335,901	9.01	12.28
Personal ocupado	1,639,599	1,364,339	237,965	14.51	17.44

¹ Según las reglas de Operación del FOGAIN, vigentes a la fecha en que se inició el estudio (1970), eran industrias pequeñas y medianas, todas aquellas que tenían capital contable entre 25 mil pesos y 25 millones de pesos.

² Datos de las 6,822 empresas apoyadas por el FOGAIN de 1954, al 30 de junio de 1973.

³ Estos porcentajes fueron obtenidos de acuerdo al capital contable de las industrias de transformación (el 75 % del capital invertido que aparece en el cuadro, es equivalente al capital contable).

FUENTE: Datos básicos preliminares, IX Censo Industrial 1971. Dirección General de Estadística, sic.

C.- COMENTARIOS Y PERSPECTIVAS

Observando los cuadros del punto anterior, pueden derivarse comentarios interesantes respecto a las operaciones del Fondo. La importancia relativa de éstas operaciones se indica en el cuadro 13 y las cifras absolutas, en los cuadros 4 y 8. Es interesante notar que el número total de empresas atendidas, 6,822 y que obtuvieron préstamos por \$ 3'439,795 miles de pesos, representan el 5.75% de las industrias medianas y pequeñas y el 8.89% del total de industrias de transformación.

Estos bajos porcentajes reflejan que el Fondo como instrumento de promoción a este tipo de industrias, no ha llegado en forma suficiente para acelerar su crecimiento, y por ende, aumentar su contribución al producto interno. Esta falta de promoción se refleja también en los incrementos negativos respecto al número de créditos y los montos de los importes autorizados, que se indican en el cuadro 4. Más aún, puede considerarse que el número de empresas nuevas atendidas por el Fondo no indica un aumento creciente.

Por otra parte, es importante notar también que en 1972 aumentaron en forma substancial las operaciones del Fondo, y para 1973 el aumento esperado era todavía superior a las cifras obtenidas en el año anterior. La explicación está en que estas cifras son el resultado de la política de restricción de créditos que se acentuó a fines de 1974.

Aunque parezca paradójico, la política monetaria de disminución a los préstamos en el sector bancario, forzó en cierto sentido a este sector a mantener operaciones de crédito usando los fideicomisos, siendo el FOGAIN uno de los más empleados, ya que por este conducto el sector bancario se mantenía en operaciones que de otro modo no podría atender. Además, el sector oficial apoyaba estas operaciones, canalizándolas a inversiones productivas, que generaron empleos y sobre todo, a más bajas tasas de interés.

Otro cuadro interesante para comentar lo es el número 7 mismo que indica la distribución de los créditos por tipo de préstamo. El crédito de habilitación o avío tiene por objeto proporcionar al acreditado capital de trabajo a corto o mediano plazo, a fin de que adquiera precisamente, ya sea materias primas, o bien lo dedique al pago de salarios y gastos directos de explotación.

El préstamo refaccionario tiene el propósito de incrementar el equipo productivo del acreditado o bien realizar otro tipo de inversiones necesarias para la buena marcha de la empresa y cuyo destino puede ser la compra e instalación de maquinaria, construcción de obras materiales para el fomento de actividades productivas de la empresa, o también para cubrir responsabilidades fiscales, de la empresa o de los bienes que usa; también para el pago de adeudos derivados de gastos de explotación y que no tengan antigüedad mayor de un año.

El crédito con garantía hipotecaria es similar al refaccionario y se puede destinar en su totalidad a liquidar pasivo a largo plazo.

Como puede observarse, el crédito de habilitación proporciona capital de trabajo, y los créditos refaccionarios promueven capitalización y pago de pasivos y los hipotecarios, pasivos a largo plazo. Sin embargo, faltan estadísticas que indiquen el uso exacto de los préstamos, para concluir sobre si efectivamente se está ayudando a capitalizar en forma definitiva a la pequeña y mediana industria, o bien, si se están usando los créditos con mayor enfoque en la consolidación de pasivos.

Otro punto interesante para comentar, del cual desafortunadamente no hay estadísticas, lo es algo relacionado con el cuadro 11. Este cuadro indica la distribución de los créditos por entidad federativa, pero no hay datos referentes a su distribución por zona, según el criterio del Decreto Presidencial del 20 de Julio de 1972, y que se mencionó en el inciso 2 del punto B. Esos datos darían una buena idea respecto a las respuestas de las zonas en las que se trata de promover la industrialización, y por lógica consecuencia, la promoción en la descentralización industrial.

Otro cuadro interesante lo es el número 12, el cual menciona la distribución de los créditos por grupos industriales y en el que se observa que dichos créditos han cubierto todos los grupos que forman la industria de transformación.

Cabe destacar la importancia relativa de la industria de productos alimenticios y la de la fabricación de calzado y prendas de vestir.

El FOGAIN, a la fecha, es un instrumento que ha cumplido con su función. Sin embargo, se considera que ha faltado promoción en sus actividades, en hacer llegar sus ventajas a un mayor número de empresas que forman la totalidad de la pequeña y mediana industria.

La promoción, consideramos, debe estar orientada hacia dos aspectos fundamentales: llegar a mayor número de empresas del sector y aumentar el concepto de asistencia a esas empresas. Sobre este último punto ya se ha avanzado algo con las reformas a las Reglas de Operación del Fondo del 10 de Agosto de 1972, ya que ahora la asistencia abarca aspectos tecnológicos, administrativos y crediticios. Sin embargo, debe aprovecharse este instrumento para lograr una mayor capitalización de estas empresas, procurando financiamientos que no dependan tanto de pasivos, a fin de que el crecimiento de las empresas sea lo más sano posible. Probablemente coadyuve en este objetivo la nueva ley del Mercado de Valores, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 1975, ya que promover la adecuada capitalización de las empresas es uno de sus fines.

De la adecuada adaptación a los nuevos problemas y nuevas realidades, dependerá la importancia de ésta Institución en las soluciones al crecimiento económico del país.

CONCLUSIONES

El papel que la pequeña y mediana industria ha desempeñado en el desarrollo económico, es por demás importante. En México, se ha optado por la industrialización como camino para lograr llevar al país a condiciones de desarrollo similares a las de los países altamente industrializados. Como resultado de esta política, el sector industrial está teniendo creciente participación en la generación del producto interno bruto, y dado que la pequeña y mediana industria está observando también una creciente participación en el sector industrial, el desarrollo de este sector de empresas resulta muy importante para la economía del país.

Debido a la importancia antes señalada, a la pequeña y mediana industria se le ha estimulado en diversas formas, ya que de esta manera se promueve el empleo, factor que este sector ocupa en forma amplia. ¿Cómo ha reaccionado la pequeña y mediana industria ante la inflación y el desempleo que actualmente se observa? Para analizar el efecto de la inflación sobre este sector, tomemos dicho fenómeno como dado y observemos sus repercusiones, que afectaron en dos sentidos a la pequeña y mediana industria. Al manifestarse la inflación, se observa primeramente un aumento en los precios de los bienes debido a un aumento en la demanda. Para el sector empresarial puede ser un efecto benéfico, debido a mayores ingresos y a aumentos en la producción, o bien no tener efecto alguno, en virtud de que los aumentos en los ingresos se ven compensados por aumentos de costos, y el aumento en la producción solo sirve para abastecer la demanda, pero sin beneficio real alguno para el empresario.

El segundo efecto se presentó cuando entraron en acción las medidas de política anti-inflacionaria. La pequeña y mediana industria del país ya pasó el primer efecto mencionado, encontrándose ahora en este segundo. Las medidas dictadas por las autoridades fiscales y monetarias para detener la tasa inflacionaria, están dirigidas a frenar el aumento en la demanda agregada. Las empresas se han visto afectadas en lo que respecta al impuesto sobre las utilidades, siendo este un factor de desaliento a la inversión. La restricción en los créditos y el aumento en la tasa de interés, junto con los aumentos en los salarios, han repercutido en los costos de las empresas.

Debido a que el mercado no se expande, o crece en forma lenta, las pequeñas y medianas empresas son las menos favorecidas por estas circunstancias, empresas que no pueden soportar por mucho tiempo, altos costos con los mismos, o poco crecientes, niveles de producción.

El otro fenómeno que ha aparecido conjuntamente con la inflación es el desempleo como medida necesaria para mantener a la empresa en operación.

El sector de exportaciones podría ser un factor que contribuya al crecimiento de la pequeña y mediana empresa. Pero a pesar del énfasis que el presente régimen le ha dado a las exportaciones, este sector no ha crecido lo suficiente para contrarrestar los efectos de la inflación y el desempleo; antes bien, este sector ha sido una de las fuentes que han contribuido al aumento en los precios, debido a aumentos

en los precios de las importaciones por lo que los costos han aumentado.

Ante esta situación actual ¿ qué perspectivas ofrece la pequeña y mediana industria? Es probable que su importancia relativa disminuya si esta situación, de inflación y desempleo, se prolonga demasiado. No obstante, este sector sigue siendo muy importante para la política de industrialización del país, como ya se señaló en el primer capítulo. El problema de llevar al sistema económico a una estabilidad con altas tasas de crecimiento en el producto, no es fácil de resolver por parte de las autoridades responsables de la política económica del país. Hasta ahora se ha empleado el freno a la demanda agregada, y al parecer, con buenos resultados por el momento. Pero falta por complementar las soluciones con la consecuente promoción de la oferta agregada. Es en este aliento al producto en lo que la pequeña y mediana industria pueda jugar un papel destacado. La ventaja principal al promoverla es que se promueve también el empleo.

Hablemos ahora del FOGAIN, institución de promoción a la pequeña y mediana industria. ¿Cómo se ha desempeñado este fideicomiso respecto a sus dos objetivos, a saber atender las necesidades de crédito de los pequeños y medianos industriales y proveerlos de la asistencia tecnológica, administrativa y financiera? Respecto al primero de sus objetivos, el FOGAIN ha estado atendiendo las necesidades crediticias de este sector. De acuerdo con las cifras expuestas por el Sr. Sabás Francia, ya mencionadas en el punto 4 del inciso B del segundo capítulo, hasta 1974 el número de empresas financiadas representaba el 10.6% de la industria mediana y peque

ña de transformación. ¿Cómo debe tomarse esta cifra del 10.6%? Esta es una pregunta difícil de contestar; sin embargo, esa cifra representa un hecho 8,186 empresas financiadas por el FOGAIN en 20 años de operación.

Una medida factible para evaluar a esta institución, se relaciona con la contraparte de ese 10.6%. Y aquí caben preguntas muy interesantes como éstas: ¿En qué situación se encuentra el 89.4% restante de la pequeña y mediana industria de transformación?; ¿Cuántas solicitudes de crédito no ha podido atender el FOGAIN?; ¿Por qué razón?; ¿Han faltado recursos al fideicomiso?; ¿Es que muchas de las pequeñas y medianas empresas no son sujetas de crédito?

Desafortunadamente no hay datos, hasta el momento, que nos puedan indicar las respuestas a estas preguntas.

El segundo objetivo, que es la asistencia en varios sentidos, se relaciona en mucho con la promoción que el FOGAIN hace respecto de sus ventajas. Es de suponer que las respuestas a las preguntas antes mencionadas se encuentren en que ha faltado promoción, por parte de la institución, en orientar a los pequeños y medianos industriales, en promover proyectos de inversión, en asistirlos en los aspectos que señalan sus objetivos.

Es necesario que se consideren prioritariamente las actividades del fideicomiso en materia de promoción y asistencia, especialmente en los momentos actuales en que se presentan fenómenos como la inflación, el desempleo y la escasez de energéticos.

Respecto a la inflación, el FOGAIN ha sentido sus efectos con motivo de la política de restricción de créditos, punto que ya se señaló en el inciso C del segundo capítulo.

Sin embargo el futuro del FOGAIN está relacionado, no tan solo con la pequeña y mediana industria, sino con las políticas crediticias que se adopten y con el desenvolvimiento del sistema financiero en el que se halla ubicado.

Referente al sistema, es necesario considerar lo siguiente: Se mencionó ya en el punto A del segundo capítulo, que el sistema financiero, en los últimos 17 años, se caracterizó por una alta captación de recursos, captación a través de promover pasivos financieros con alto rendimiento y suma liquidez. Esto ocasionó que la estructura de la deuda cambiara, de pasivos monetarios, a pasivos no monetarios, representados por el tipo de obligaciones como bonos, certificados financieros, etc. El alto grado de liquidez que tienen dichos pasivos, ejerce una presión, de forma contingente, sobre el sistema financiero, significando lo anterior que el financiamiento que ha recibido la economía se ha debido mayormente a pasivos que a financiamientos de capital.

Con esta idea en mente, cabe preguntarse ¿ En qué medida ha influido este tipo de financiamiento por pasivos en la creciente tasa de aumento en los precios? Esta resulta ser una pregunta muy interesante toda vez que el FOGAIN ha sido usado como fuente de financiamiento a través de préstamos, es decir pasivos para los pequeños y medianos industriales.

Sería interesante que se estudiara la frecuencia en que las empresas en general, y las pequeñas y medianas en particular, recurren al crédito como fuente de capital en vez de ampliaciones accionarias, y la relación de esa frecuencia con los precios, la cobertura de sus adeudos y sus beneficios.

Dicho estudio señalaría un problema, de índole estructural, que presenta el sistema financiero mexicano, el cual moviliza solo pasivos y carece de un instrumento bien desarrollado que proporcione financiamientos de capital. Se considera que dicho problema se originó en la marcada promoción que se hizo en la captación de recursos que proporcionaban al ahorrador excelente ventajas de liquidez y rendimiento, mediante la inversión en pasivos financieros.

Este procedimiento ha condicionado, hasta cierto grado, al patrón de ahorro del mexicano, quien en la actualidad no quiere saber nada con respecto al riesgo aún cuando le reditúe mayor rendimiento. Es ahora que las autoridades monetarias, cuando se enfrentan al problema de la excesiva liquidez del sistema, recurren a la promoción del mercado de valores de renta variable como solución a este problema latente y seguir proporcionando financiamiento a la economía.

Para promover un buen funcionamiento de un mercado accionario, las autoridades monetarias tendrán que resolver problemas inherentes a la oferta, tales como resistencia de las empresas en poder de familias, a compartir el poder de decisión, así como por el lado de la demanda, al crear en el ahorrador incentivos para invertir en acciones.

El adecuado financiamiento de un instrumento que proporcione financiamiento de capital, será de mucho beneficio para la pequeña y mediana industria particularmente. El papel que el FOGAIN desempeñe dependerá de la adaptación que se haga de este fideicomiso a las nuevas circunstancias.

En virtud de la importancia que tiene la pequeña y mediana industria en la economía del país y de la importancia que tiene el FOGAIN como instrumento para su asistencia y promoción, se han planteado aquí diversas inquietudes relacionadas con su futuro desenvolvimiento tomando en cuenta las circunstancias y problemas actuales. La pequeña y mediana industria tiene ante sí problemas de difícil solución, y el FOGAIN contribuirá en forma decisiva al fortalecimiento y expansión de dicho sector.

Finalmente, hay que destacar la conveniencia de obtener información respecto a las interrogantes aquí planteadas, información que indudablemente contribuirá en forma importante a elaborar políticas que fortalezcan a la pequeña y mediana industria de nuestro país.

BIBLIOGRAFIA

Klein, Alfred W. ; La Industria Mediana y Pequeña en México; Banco de México, S.A. Departamento de Investigaciones; México, D.F.; 1961.

NAFINSA Y FOGAIN (Ed.); Características de la Pequeña y Mediana Industria en México Vol. I; México, D.F.; 1974.

Singh, Baljit; The Economics of Small Scale Industries; Bombay Asia Publishing House; 1961.

Siegel, Barry N.; Inflación y Desarrollo: Las Experiencias de México; CEMLA; México, D.F.; 1960.

Campos Andapia, Antonio; Las Sociedades Financieras Privadas en México; CEMLA México, D.F.; 1963.

Brothers, Dwight y Solís M., Leopoldo; Evolución Financiera de México; CEMLA; México, D.F.; 1967.

Ross, John B.; The Economics of México; California Institute of International Studies Press; Stanford, Cal. U.S.A.; 1971.

Mendoza Gómez, Joel; La Empresa Mediana y Pequeña en México: Un caso para Descentralización Industrial; Tesis Profesional; Facultad de Economía, U.A. N.L.; 1973

ARTICULOS:

Solís M. Leopoldo; "El Sistema Financiero en 1980"; en El Perfil de México en 1968; editado por el Instituto de Investigaciones Sociales de la U.N.A.M.; Ed. Siglo XXI; México, D.F.; 1971.

Staley, Eugene; "The Place for Small and Medium Industry in Development"; en The Challenge for Development; editado por Richard J. Ward; Alpine Publishing Co.; Chicago, U.S.A.; 1967.

Lagunilla Iñarrítu, Alfredo; "Los Mercados Latinoamericanos de Capitales: Nuevas Reflexiones"; en Técnicas Financieras; Septiembre-Octubre de 1970.

Fisher, David; "The Small Industry in Economic Development: The Indian Case"; en Indian Journal of Economics; Julio de 1968.

Waite, David; "The Economic Significance of Small Firms"; en The Journal of Industrial Economics; Junio de 1973.

Francia García, Sabás; "Promoción y Financiamiento de la Pequeña y Mediana Industria"; Revista Bancaria; Número 10, Octubre de 1971.

O.N.U.; Small Scale Industry in Latin América; 1969.

La Pequeña Industria en los Países Arabes del Medio Oriente; 1971.

NAFINSA; Reglas de Operación del Fondo de Garantía y Fomento a la Industria Mediana y Pequeña; 1973.

IMPRESOS Y TESIS, S. A.



Galicia 205 Col. Altavista 58-06-04 y 58-84-10 Monterrey, N.L. México

